

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta, o nombramiento en su caso de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas para su examen los documentos que se someten a censura y aprobación conforme al primer punto del orden del día.

Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.833.

**HERMANOS TORREJÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
MIGUEL TORREJÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de participes de «Hermanos Torrejón, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de marzo de 2001, acordó la escisión parcial mediante la segregación del patrimonio de esta sociedad de la rama de actividad relativa al negocio de fabricación de estructuras metálicas, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a la compañía «Miguel Torrejón, Sociedad Limitada», cuya Junta general celebrada en el mismo día acordó, asimismo, la referida operación, con la reducción de capital en la primera de dichas sociedades por importe de 5.000.000 de pesetas, y el aumento de capital en la segunda, por importe de 150.000 euros, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, así como los balances de escisión cerrados a 31 de diciembre de 2000, aprobados en las Juntas generales respectivas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, anteriormente indicados, pudiendo durante dicho plazo los acreedores ejercer su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley anteriormente citada. Asimismo, tanto los acreedores como los participes podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Esquivias (Toledo), 21 de marzo de 2001.—«Hermanos Torrejón, Sociedad Limitada», el órgano de administración; «Miguel Torrejón, Sociedad Limitada», el órgano de administración.—15.502.

2.ª 11-4-2001

HOTELES Y GESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a las reuniones de Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social sito en la planta 7.ª del Edificio La Palma del Complejo de Apartamentos Tenerife Sur, en la Avenida Amsterdam número 7, de los Cristianos-Arona (Tenerife), el día 14 de mayo de 2001, a las 12.30 y 13.00 horas respectivamente, en primera convoca-

toría y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 15 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación de los resultados.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de adquisición de Acciones Propias; Autorización al Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración y designación de cargos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Ordenes del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración Don Jesus F. Sagarra Aller.—16.254.

IBEROFÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 67, de fecha 4 de abril de 2001, página 8311, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto cuarto, donde dice: «601 euros», debe decir: «6,01 euros».—14.315 CO.

**IMPERMEABILIZANTES
CIENTÍFICOS, S. A.**

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Impermeabilizantes Científicos, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria, en el domicilio social, el día 3 de abril de 2001, se acordó reducir el capital por importe de 7.293.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad, y en el plazo de tres meses, resultando por tanto un capital social de 28.207.000 pesetas.

Camarma de Esteruelas, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.641.

**INDUSTRIAS GRAFICER, S. L.
(Sociedad escindida)**

**GRAFICER RECURSOS
INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)
INDUSTRIAS GRAFICER, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios y universal de la sociedad «Industrias Graficer, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social, el día 3 de abril de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total

de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades de nueva constitución denominadas «Graficer Recursos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» e «Industrias Graficer, Sociedad Limitada». La escisión se acordó con expresa aprobación del contenido del proyecto de escisión redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida, en fecha 26 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de marzo de 2001, habiendo quedado aprobado como Balance de Escisión, el cerrado el día 31 de diciembre de 2000. El procedimiento, atribución de participaciones sociales, efectos contables de la escisión con expresión de su fecha y demás datos de la misma, obran por extenso en el mentado proyecto de escisión de fecha 26 de marzo de 2001.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los trabajadores, socios y acreedores de la sociedad «Industrias Graficer, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Del propio modo, los acreedores podrán oponerse a la escisión total, en los términos señalados en el artículo 243 y demás que fueren procedentes de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.651. 1.ª 11-4-2001

INMOBILIARIA BREÑALTA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de la sociedad «Inmobiliaria Brañalta, Sociedad Anónima» celebrada el pasado 28 de febrero de 2001, con carácter universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance, formulado por el Liquidador único, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	30.000.000
Hacienda Pública deudora	268.757
Tesorería	262.031.251
Total Activo	292.300.008
Activo:	
Fondos propios	288.645.323
Provisión para otras op.	3.654.685
Total Pasivo	292.300.008

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Liquidador, Miguel Lasaga.—16.685.

Anexo

El patrimonio resultante de la liquidación es 288.645.323 pesetas. Al estar dividido el capital social en 12.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 24.053,77691 pesetas.

INMOBILIARIA CATALONIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio, sito en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 511, despacho 1, el miércoles, día 16 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, jueves, 17 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente